CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***TREINTA Y CINCO (35)*** DE LA ***PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2019***
SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO*** DE ***2019***
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS***
SECRETARIOS DIPUTADOS: ***JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 7

Asistencia 7

Incorporados a la sesión 9

Ausente sin excusa 9

Designación secretario ad hoc, diputado José Víctor Manuel Fadul Lantigua 9

1.1. Comprobación del cuórum 9

Apertura de sesión 9

1.2. Presentación de excusas 9

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 10

Minuto de silencio en memoria del expresidente de la Cámara de Diputados, don Hugo Tolentino Dipp 10

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 10

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 10

2.1. Orden del día de la sesión No.35, correspondiente al martes 16 de julio de 2019, aprobado en la sesión No.26 del 18 de junio de 2019 10

2.2. Lectura y aprobación de actas 11

CÁMARA DE DIPUTADOS

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión..... 11

Actas para fines de aprobación del Pleno 11

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros..... 11

3.1. Lectura de correspondencias 11

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal..... 11

4. Turnos previos..... 11

Diputado Elías Báez de los Santos..... 11

Incorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Juan Julio Campos Ventura 12

Diputado Máximo Castro 12

Diputado José Altagracia González Sánchez..... 13

Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía 13

Diputado Ronald José Sánchez Nolasco 14

Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque 15

Diputado Alfredo Pacheco Osoria 16

Diputado Franklin Martín Romero Morillo 17

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 18

Diputado José Francisco Santana Suriel 18

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 18

Cuarto intermedio concedido al bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Moderno..... 18

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 18

Nuevo registro electrónico 19

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 19

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 19

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 19

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 19

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 19

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 19

8.2. Proyectos priorizados 20

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera 20

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que regula el derecho de formular peticiones 20

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 20

Votación 001 20

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 21

Votación 002 21

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 21

Votación 003 21

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 21

Votación 004 21

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 21

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 21

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (Doña Toña)" el Centro Educativo Limonal Arriba del municipio Licey al Medio, Santiago 22

Votación 005 22

Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación 22

Diputada Lucía Argentina Alba López 27

Diputado Francisco Antonio Santos Sosa 27

Votación 006 28

Votación 007 28

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata 28

Votación 008 28

Votación 009 29

Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia 29

Diputada Graciela Fermín Nuesí 33

Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez 34

Votación 010 34

Votación 011 34

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley de retorno digno, repatriación de funerales y creación de un observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior 35

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 35

Votación 012 36

Votación 013 36

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 36

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 36

Votación 014 36

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 36

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que dispone la asistencia del Estado para la repatriación de cadáveres de dominicanos que fallecieren en el exterior 37

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia Azua 37

Votación 015 38

Votación 016 38

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 38

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 38

Diputado Máximo Castro 39

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 39

Votación 017 39

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana 39

Votación 018 40

Votación 019 40

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 40

Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia 40

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 44

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 44

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 44

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 45

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía 47

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez 49

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 51

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez 51

Diputada Graciela Fermín Nuesí 51

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 53

Diputada María Cleofia Sánchez Lora 53

Diputada Faride Virginia Raful Soriano 55

Diputada Gloria Roely Reyes Gómez 57

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 59

Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez 59

Diputado Plutarco Pérez 60

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 60

Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía 61

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 61

Cierre de sesión ordinaria 61

Firmas 62

Certificación de fidelidad 62

Votaciones correspondientes a esta sesión 63

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos (10:46) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna

Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José

Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Amado Antonio Díaz Jiménez (12:35), Nidio Encarnación Santiago (11:38), Manuel Miguel Florián Terrero (12:52), Elvin Antonio Fulgencio (12:22), Alexis Isaac Jiménez González (12:37), Orlando Antonio Martínez Peña (12:35), Lupe Núñez Rosario (11:49) y Darío de Jesús Zapata Estévez (12:35).

AUSENTE SIN EXCUSA: Luis Rafael Sánchez Rosario.

Previo al inicio de la sesión fue designado como secretario ad hoc el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua, ante la ausencia del secretario titular, diputado Juan Julio Campos Ventura.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, martes dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en su Primera Legislatura Ordinaria 2019.

1.2. Presentación de excusas.

No hubo.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Debo iniciar esta sesión solicitándoles que ocupen sus curules e informándole de manera formal al hemiciclo, a su cuerpo legislativo, el fallecimiento del honorable expresidente de la Cámara de Diputados, don Hugo Tolentino Dipp, prominente dirigente político, educador y exdiputado por el Distrito Nacional; exrector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y excanciller de la República. Compartió con nosotros en el sexenio anterior la condición, también, de diputado nacional. Más adelante les comunicaremos, oficialmente, cómo vamos a hacer mañana la guardia de honor, habidas cuentas de que se está en coordinación con sus familiares, para que una vez colocado en la funeraria, la Universidad Autónoma, la Cancillería, nosotros seamos parte de la organización que se está haciendo para sus honras fúnebres; entonces, en el transcurso del día, a través de la coordinación que estamos realizando con su partido y con sus familiares, les vamos a informar la comisión oficial, además de que participen todos los diputados y diputadas que puedan, porque no es lo mismo cuando se hace el acto protocolar aquí. De manera que, yo quiero pedirles ahora un minuto de silencio en su memoria, y por todo lo que fue su participación política y académica. A sus familiares extenderles nuestro más profundo pesar y pedirle a Dios que lo tenga en un lugar sagrado y tranquilo. Un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del expresidente de la Cámara de Diputados, don Hugo Tolentino Dipp.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Que Dios lo tenga en un lugar sagrado y mucha paz y fuerza a su familia. No tenemos reporte de excusas, lo que quiere decir que el cuórum estará a un 100% hoy. El orden del día que estamos conociendo hoy quedó pendiente en la sesión del viernes 12, del mes en curso".

_____

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. **Orden del día de la sesión No.35,** correspondiente al martes 16 de julio de 2019, aprobado en la sesión No.26 del 18 de junio de 2019.

_____

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

---

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

---

4. Turnos previos.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Elías Báez de los Santos, quien manifestó: "En el día de hoy he querido tomar un turno para recordar, anunciar, decirles que el pueblo dominicano tiene una herida reciente que le duele mucho, y a pesar de los ruidos, ese dolor no se ha calmado, porque no hemos tenido la medicina correcta, la herida se llama corrupción de Punta Catalina y Odebrecht; no podemos dejar pasar ni dejar de seguir recalcando que hay una corrupción que no se ha curado, porque el doctor que tiene la medicina, que se llama Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República,

no ha querido dar esa medicina. Este señor ha dicho que nosotros queremos su destitución y que hemos querido traerlo aquí e interpelarlo porque sometió a un expresidente de nuestro partido; sin embargo, yo le digo al señor Procurador, que no, nosotros queremos su destitución porque no investigó, porque eligió las víctimas que iba a llevar a la justicia, porque dejó fuera a cúpulas de su partido que confesaron que cogieron dinero de Odebrecht. Nosotros queremos su destitución, porque chantajea jueces haciendo política barata para destituirlos, porque no le convienen en la justicia. Señor Procurador, queremos su destitución porque usted está construyendo cárceles manejando más de seis mil millones de pesos, como si aquí no hubiese un Ministerio de Obras Públicas. En el único país que se ve que un procurador construye cárceles, pero ¿por qué lo hace?, porque va a manejar ese grueso monto; pero señores, lo que voy a decir es grave y me la voy jugar, porque aquí no hay miedo, ¡no hay miedo!, el procurador, para construir esa cárcel apresó a un empresario que había licitado esa construcción, amigo mío, y lo metió preso en mi propio municipio, para que él desista de eso, y cuando me llamó, que yo fui, me dijo: 'aquí estoy preso', hizo una llamada anónima y mandó un fiscal a investigarme; óyeme, lo mismo que hizo con la jueza, una llamada anónima; y fui donde el fiscal y le dije: Tú eres amigo mío, no te prestes para eso; me acaban de informar que él está preso por esto y por esto, tuvieron que soltarlo. ¡Así no!, así no se puede hacer política, señores, el vaso está lleno de agua, no sigan derramándole agua, este pueblo ha sabido luchar en todos los años que ha tenido que luchar, desde el 61, 65, 78, 82, este pueblo no tiene miedo. Señor procurador, a usted y a su amo, que permite que usted haga estas cosas, lo necesitamos aquí, en el Congreso Nacional, para que explique todas estas barrabasadas de la corrupción, tanto el Presidente Danilo que permite esa vagabundería, como usted deben venir aquí".

En tanto concluía su turno previo el diputado Báez de los Santos se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Juan Julio Campos Ventura asumiendo sus funciones.

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Máximo Castro, y dijo: "Excúseme, presidente, como estoy acostumbrado a escuchar a los que hablan, también me gusta que a mí me escuchen. Presidente, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano se une al dolor que embarga, no solamente a la familia del doctor Hugo Tolentino Dipp, sino al pueblo dominicano, consciente de que el país político,

histórico, el país intelectual pierde a uno de sus mejores exponentes en la dirección que lo hemos enumerado, aunque no nos toque a nosotros, porque no somos del PRM; sino que como excolega, que duramos diez años juntos con el doctor Tolentino Dipp y nos unió una gran amistad, como la que me une con todos los diputados, un hombre respetuoso, un hombre que deberíamos todos tomarlo como ejemplo de un comportamiento, realmente muy formal, y que creía en sus ideas, yo, particularmente lo bauticé como un hombre ideológico; fue un gran dominicano, un gran político. En estos momentos de turbulencia, ojalá nosotros lo pudiéramos imitar, porque conocimos en él un hombre de gran preocupación por el país, y no se le notaron ambiciones personales. En esa dirección, presidente, el bloque del Partido Reformista se une al dolor que embarga a su familia y al pueblo dominicano; de igual manera, al PRM del cual era miembro el doctor Tolentino Dipp. Gracias, presidente. Gracias, colegas diputados, diputadas".

A continuación, el diputado José Altagracia González Sánchez desarrolló la siguiente ponencia: "En el día de hoy, en mi condición de vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, quiero unirme al dolor que embarga a la familia del expresidente de la Cámara de Diputados, canciller de la República, el doctor Hugo Tolentino Dipp. Tuve el placer de compartir un período aquí, en la Cámara de Diputados, y antes de eso tuve la oportunidad de compartir con él en nuestro Partido Revolucionario Dominicano. Independientemente de que en la actualidad no era militante de nuestro partido, sentimos que una figura como él debe ser bien valorada por todos los entes políticos de la República Dominicana. Por eso, en esta mañana, nosotros queremos reiterar que nos unimos al dolor que embarga a la familia del doctor Hugo Tolentino Dipp y que de parte del bloque de diputados y diputadas del Partido Revolucionario Dominicano también nos uniremos a esta lamentable pérdida. Muchas gracias, señor presidente".

El presidente le otorgó un turno a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien manifestó: "Presidente, quiero excusarme frente a usted, en el entendido de que como presidente de este órgano del Estado, al hablar en representación de esta honorable Cámara, probablemente los que formamos parte del Partido de la Liberación Dominicana deberíamos callar. Pero pienso que un día como hoy, donde quizás muchas personas entienden que al morir una figura pública, como lo es el expresidente de la

Cámara de Diputados, excanciller, político y abogado, pudiéramos quedarnos callados. Me ha tocado en diferentes ocasiones, lamentablemente, ser parte de esta honorable sala en la pérdida de grandes personalidades que forman parte de la construcción de la historia política en este país. Siendo presidenta, ocurrió el fallecimiento de Hatuey de Camps; hoy estamos aquí honrando la memoria de una figura pública, política, que al igual que todos y todas, pasamos por esta honorable sala; probablemente se pueda interpretar que estamos parados aquí honrando a un ciudadano; sin embargo me tocó conocer en el sexenio anterior a un gran político, a un hombre correcto, un hombre que no importa cuál haya sido la línea política trazada cuando estábamos conociendo la reforma a la Constitución de 2010, para pararse y defender sus conocimientos, su ética y su compromiso con el país, y aquí hay una honorable diputada que sabe que así es. Muchas veces antepuso su moral y su compromiso ante decisiones políticas del momento, y sentada al lado de él, como vicepresidenta entonces, ahí pude conocer a un hombre ético. Aquí, en lo más profundo de los discursos, con contradicciones políticas, supo defender con compromiso y responsabilidad. Desde aquí, en término personal, porque en estos momentos no puedo hablar a nombre de mi partido, pero en términos personales, honor y honra a don Hugo Tolentino Dipp. Mi respeto y mi solidaridad con su familia, conocí mucho de su ausencia política, porque estuve siempre pendiente a muchas cosas que sucedieron cuando después no pudo estar con nosotros, pero quiero decirle al país que desde ayer la familia Tolentino Dipp y nosotros hemos perdido a un gran hombre, el cual yo tuve el honor de conocer en este escenario de contradicciones, donde convergen hombres y mujeres de bien, donde construimos el devenir de la República Dominicana, el cual siempre respeté. Reconocí su participación, de poder entrar en el debate y respetar sus ideas y sus pensamientos. Me uno al dolor político de la bancada del PRM que hoy también está pasando por esta pena. Presidente, muchas gracias".

El diputado Ronald José Sánchez Nolasco desarrolló la siguiente intervención: "Recibir una noticia de la despedida de nuestro compañero, ideólogo, fundador de lo que hoy es el Partido Revolucionario Moderno, para nosotros es muy triste, y más triste aun, que un hombre de esa magnitud abandone la tierra en momentos como estos, cuando estamos librando una batalla donde falta la ética, el respeto, la voluntad y la determinación; pero quedamos contentos, porque queda un legado, y ahora más que nada

un compromiso, porque quien conoció a don Hugo Tolentino Dipp sabe que era un hombre que estaba forrado de valor, aferrado a lo que él creía que era correcto, con determinación, y sobre todo, con una mano justa; siempre creyó en sus ideales y los protegió hasta último momento. Hoy el Partido Revolucionario Moderno debe sentirse orgulloso de que un hombre de esa estirpe, de ese calibre haya gravitado en nuestro partido; y que le sirva de ejemplo a muchos que quizás en algún momento han vacilado y han pensado tomar un camino que no es el correcto. Cuando una persona como Hugo Tolentino Dipp se despoja de todo lo material y asume un compromiso de partido, todo aquel miembro de este partido debe hacer esa causa propia y saber que aquí se la jugaron hombres como él, para tener el valor y la gallardía de enfrentar cualquier adversidad que se presente en la sociedad dominicana, porque trabajó en un partido que está dispuesto a dar el todo por el todo, porque fue creado con un ideal y con energía. Compañeros, no desmayemos y sigamos copiando el ejemplo pulcro de un hombre que pasó por la tierra dejando una huella positiva. En otro orden, presidente, como vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, hoy, por el motivo de que fue retirada la militarización interna del edificio del Congreso, podemos transitar en un ambiente tranquilo aquí dentro, decidimos trabajar y sesionar en nombre de todos los representados que tenemos en nuestras demarcaciones".

El siguiente turno previo le correspondió al diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien externó: "Yo vine hoy al Congreso con la corbata negra en señal de duelo por Hugo Tolentino Dipp, mi amigo desde el año 1962. Comparto las palabras de los demás colegas que han antecedido la mía, y para no abundar en esta exposición, quiero plantear que Hugo Tolentino Dipp fue un hombre de primera fila en la oposición al golpe de Estado contra el profesor Bosch en el 1963; Hugo Tolentino Dipp fue miembro de la resistencia contra el gobierno golpista que derrocó al gobierno de Bosch; Hugo Tolentino Dipp fue militante en la Guerra de Abril y uno de los responsables de asesorar al presidente Alberto Caamaño en la totalidad de sus discursos durante la guerra, que son discursos históricos en un momento histórico de la República Dominicana; Hugo Tolentino Dipp tuvo la altivez, la firmeza de renunciar como ministro de Relaciones Exteriores cuando el presidente de turno mandó soldados dominicanos a Irak, invadido por las tropas norteamericanas. Esa parte de Hugo Tolentino Dipp es la que yo conocí; además, él fue

uno de los líderes del Movimiento Renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y tengo constancia, porque era mi íntimo amigo y el tío de la esposa de mi hijo, que mantuvo durante toda su vida esos principios que defendió durante los episodios a los que he hecho referencia. Dije al principio que compartía también las palabras y el dolor que han expresado los distinguidos colegas que me antecedieron en la palabra".

Le fue otorgado un turno al diputado Alfredo Pacheco Osoria, y dijo: "Es muy fuerte, es muy duro, sentimentalmente, el uno pararse a hablar ante una situación como la que ha ocurrido con la desaparición física en el día de ayer del doctor Hugo Tolentino Dipp, sobre todo, porque a pesar de las diferencias de edades, yo tuve la honra, la dicha, de compartir con él en diferentes escenarios, desde que él era presidente de la Cámara de Diputados, y yo un humilde militante del Partido Revolucionario Dominicano, al que pertenecíamos en ese momento. Me tocó compartir aquí curul con él en el año 1998, donde tuve la honra de poder contar con muchos de sus consejos en el plano legislativo, y por qué no decirlo, como dijo doña Lucía Medina, a veces tener profundas diferencias con él, porque las tuve también, aun estando en el mismo partido. Siendo yo presidente de la Cámara de Diputados, al licenciado Hatuey de Camps, expresidente de esta Cámara, a quien él sucedió; como al licenciado Norge Botello; a Héctor Rafael Peguero Méndez, José Ramón Fadul; a Danilo Medina y al propio, dije, Hugo Tolentino Dipp, encabezamos un movimiento para construir salones que llevaran sus nombres en esta Cámara de Diputados. Aprovecho, señor presidente, porque el Salón Hatuey de Camps, estando yo ausente de la Cámara, se lo llevaron y jamás lo volvieron a abrir, para que esa disposición vuelva a ser retomada. Don Hugo no solo fue un político, sino que fue un intelectual de fuste, un congresista ejemplar, un militante eficiente, que defendía sus criterios con ardua valentía, y quiero decirles que este país pierde en él a uno de los mejores políticos, intelectuales y prohombres que ha dado la República Dominicana. Hoy el PRM, el país, el Congreso Nacional, la política y todo el pueblo dominicano pierden a un gran hombre. ¡Paz a su alma y que Dios lo tenga en las mejores circunstancias! Muchas gracias, señor presidente".

El último turno le fue otorgado al diputado Franklin Martín Romero Morillo, y expresó: "Yo también me uno al dolor de la familia dominicana por la muerte de ese gran personaje nuestro, don Hugo Tolentino Dipp. Ya que se acerca octubre, quisiéramos hablar del año del cacao. La República Dominicana envió una moción que solicitaba a los demás miembros productores que se utilizara el 01 de octubre, como 'Día internacional del cacao', esto lo traemos a colación para que se pueda apreciar su importancia, principalmente para la República Dominicana. El cacao ocupa el tercer lugar, y voy a coger esto para los datos, (toma en sus manos una hoja) después del azúcar y el café, en el mercado mundial de materias primas. El cacao ordinario representa el 95% de la producción mundial; el Caribe, en la República Dominicana, representa cerca del 2% de la producción mundial, siendo los otros productores Haití, Jamaica, Cuba, Trinidad y Granada. La República Dominicana es el tercer país en producción del Continente Americano y el octavo en el mundo, con un volumen de exportación de más de cuarenta mil toneladas; y oigan esto, el cacao orgánico dominicano ocupa el primer lugar en exportaciones en el mundo, controlando el 70% de la exportación en el mercado mundial. Las condiciones geográficas de nuestro país, en términos de suelo, son ideales para el cultivo del cacao, ya que el terreno tiene un alto nivel de calidad, libre de plagas, lo que genera un producto más limpio y libre de impurezas; en materia de calidad, el cacao nuestro, el cacao de la República Dominicana ha sido certificado en más de una ocasión con IMO Control y otras certificaciones mundiales; de hecho, el nombre de la provincia Duarte ha traspasado fronteras debido a que allí se produce, de manera orgánica, su más famoso fruto, el cacao. De ahí que San Francisco de Macorís sea considerada la capital dominicana del cacao orgánico. De nuevo decimos y traemos esto a colación, porque sabemos que la sequía que afectó a nuestro país en meses anteriores, afectó toda la agricultura, lamentablemente, también a los cosecheros de cacao de nuestra provincia Duarte. Fruto de esta sequía el ministro de Agricultura Osmar Benítez afirmó en el mes de junio pasado, en varios medios de comunicación, que la producción de cacao de este año fue afectada hasta en un 10%, incluso un 25% en algunos territorios, por lo que llamó al Estado a solidarizarse, principalmente, con los productores de Monte Plata. ¿Pero, y nosotros, entonces, en la provincia Duarte, que cosechamos el 70% de este fruto y lo exportamos? La sequía afectó a todo el país, ¡a todo el país!, y no es justo que se vaya en defensa, en ayuda de un municipio, de una provincia, y se dejen otros al desamparo. Nosotros pedimos, honorable señor

presidente, que se cree una comisión en esta honorable Cámara de Diputados, para que vaya a ver la sequía, para que vaya a ver cómo nuestros productores de cacao, que tenemos miles de tareas sembradas, están casi todos quebrados, entonces el Estado tiene la obligación, el deber, de ir en ayuda, no solamente de una provincia, sino de todas las provincias. Ese es el llamado que hacemos, honorable presidente de esta Cámara".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "La honorable secretaria ha tomado datos y nosotros procederemos a tramitar su inquietud, que es una preocupación muy valedera en relación a esa importante área. El honorable diputado Ronald Sánchez me ha pedido un cuarto intermedio con sus diputados; continuemos los trabajos. Él salió a eso, aún lo sigo esperando, y ya están saliendo. El honorable vocero del PRM, honorable Ronald Sánchez, debe solicitarnos el permiso, que aun cuando nos comunicó que iba a salir a consultar lo sigo esperando".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado José Francisco Santana Suriel y expresó: "Simplemente, le pedimos disculpas, pero el vocero comunicó que queríamos un cuarto intermedio de quince minutos para una solución del bloque. Es un cuarto intermedio de quince minutos. Gracias, presidente, y me disculpa".

Dijo entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Quince minutos de cuarto intermedio. No se retire nadie, los esperamos quince minutos".

En este momento, siendo las once horas y veinticuatro minutos (11:24) de la mañana, se concedió el cuarto intermedio al bloque de legisladores del Partido Revolucionario Moderno, a solicitud del diputado José Francisco Santana Suriel.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Ya pasaron los quince minutos del cuarto intermedio, vamos a pasar lista de nuevo. Regístrense, honorables".

En este momento, siendo las doce horas y seis minutos (12:06) de la tarde, el diputado presidente dispuso un nuevo registro electrónico de presencia, verificándose 135 diputados presentes.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Comuníquele a sus colegas que hemos reiniciado los trabajos, en virtud de que el tiempo se venció y hay un cuórum de ciento treinta y cinco honorables diputados y diputadas".

_____

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO. 8.3.1: **Proyecto de ley que regula el derecho de formular peticiones.** (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 30/01/2019. (Ref. No.05928-2016-2020-CD). En Orden del Día el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 11/02/2019. En Orden del Día el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.09 del 12/02/2019. En Orden del Día el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.10, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día el 05/03/2019. Tomado en Consideración el 05/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.02 del 05/03/2019. Plazo vencido el 04/04/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 21/05/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/06/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.25 del 11/06/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 18/06/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en 2da. Discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.26 el 18/06/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos solicitando extensión de plazo, recibido el 24/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para 2da. discusión recibido el 09/07/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 12/07/2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.34 del 12/07/2019. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.34 del 12/07/2019. Quedó sobre la mesa para 2da. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.34 del 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06653-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Ese punto quedó solo pendiente de votación, en consecuencia, se leyó el informe, se discutió. Someto que lo liberemos de lectura y de debates, para someterlo en su segunda lectura”.

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "El proyecto y el informe, porque ambos fueron leídos y quedó en votación".

Votación 002
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Prepáreme los trámites, que lo remitimos en las próximas veinticuatro horas, póngalo en el carrito".

Votación 003
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 004
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Quedó sobre la mesa, ahora por tres votos. Bueno, es que ustedes no están votando, honorables, si ustedes no hacen constar sus votos".

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

_____

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (Doña Toña)" el Centro Educativo Limonal Arriba del municipio Licey al Medio, Santiago.** (Proponente: Lucía Argentina Alba López). Depositado el 14/01/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Tomado en Consideración el 05/02/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.06, extraordinaria, del 05/02/2019. Plazo vencido el 07/03/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 29/05/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.30 del 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31 del 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06614-2016-2020-CD

Votación 005
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ANTONIA UREÑA DE UREÑA (DOÑA TOÑA)" EL CENTRO EDUCATIVO LIMON AL ARRIBA DEL MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, SANTIAGO.

AL:	**PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
   a) Acta No.l6-PLO-2019 de la reunión del lunes, 13 de mayo de 2019;
   b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de mayo de 2019;
   c) Reporte No.87/19, del 13 de febrero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
   d) Acta inextensa de defunción de la señora Antonia Ureña Ureña de Ureña.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: **No. 06614-2016-2020-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Educación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (Doña Toña)" el Centro Educativo Limonal Arriba del municipio Licey al Medio, Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06614-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (Doña Toña)" el Centro Educativo Limonal Arriba del municipio Licey al Medio, Santiago, fue presentada por la **diputada Lucía Argentina Alba López.** Depositada el 14 de enero de 2019. En Orden del Día el 5 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior el 5 de febrero de 2019. En Orden del Día el 5 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior el 5 de febrero de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.06, extraordinaria, del 5 de febrero de 2019. Plazo vencido el 7 de marzo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 de febrero de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2019, del 25 de marzo de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019

del 27 de marzo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del l de abril de 2019, en la que se creó una Subcomisión conformada por los **diputados Antonio Bernabel Colón,** quien la preside, y **Francisco Antonio Santos Sosa,** miembros, y en la misma reunión la Subcomisión decidió realizar un traslado de al municipio Licey al Medio, provincia Santiago. En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01-PLO-2019 del 3 de mayo de 2019, en la que se trasladó al municipio Licey al Medio, provincia Santiago. En agenda de la Comisión para la reunión No. 16-PLO-2019 del 13 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, una disposición final, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto designar con el nombre "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)", la Centro Educativo Escuela Básica Limonal Arriba, municipio Licey al Medio, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación,** apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)" el Centro Educativo Limonal Arriba del municipio Licey al Medio, Santiago, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de ponderar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley, con las modificaciones sugeridas por la Comisión, es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)" la Escuela Básica Limonal Arriba, del paraje Limonal Arriba, distrito municipal Las Palomas, municipio Licey al Medio, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, y una forma de honrar el trabajo legado de una persona para que sea recordada por generaciones es mediante la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

Considerando segundo: Que la profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña) nació el 15 de enero de 1928, en el paraje Limonal Arriba, distrito municipal Las Palomas, municipio Licey al Medio, provincia Santiago; hija de los señores María de la Paz Ureña de Ureña y Domingo Ureña. Fue alfabetizada por la profesora Elena Amadiz, en Licey Arriba; terminó sus estudios intermedios en la Escuela Primaria e Intermedia Sergio H. Hernández del municipio Tamboril.

Considerando tercero: Que la señora Antonia Ureña, a principio de la década de los cincuenta decide poner en práctica, de forma gratuita, sus habilidades y conocimientos para la enseñanza, hasta el punto de reunir a un grupo de niños en una enramada, lo cual tuvo como resultado su nombramiento de maestra con el cargo de directora, labor que aunque no era bien remunerada, no representó un obstáculo para seguir enseñando;

Considerando cuarto: Que Antonia Ureña, en 1959 contrae matrimonio con Feliciano Leonel Ureña Cruz, de quien recibió el mayor apoyo para donar el terreno donde se construyó la escuela de la comunidad Limonal Arriba de Licey al Medio, provincia Santiago, inaugurada en el 1967. Con la construcción de ese plantel escolar, finalmente, vio su sueño realizado;

Considerando quinto: Que Antonia Ureña, doña Toña como le decían, fue una destacada profesora que no solo se conformó con enseñar, sino que siempre estuvo al lado de los enfermos, ancianos y personas necesitadas, dándoles ayuda material y sus sabios consejos;

Considerando sexto: Que en el 1972 fue afectada por una laringitis aguda y tras la amenaza de perder la voz, se vio obligada a tomar licencia permanente sin disfrute de sueldo, luego fue jubilada. Falleció el 14 de diciembre de 2018.

Considerando séptimo: Que es propicio hacer un homenaje postumo y enaltecer los valores de la profesora Antonia Ureña de Ureña, designando la Escuela Básica Limonal Arriba, del distrito municipal Las Palomas, municipio Licey al Medio, provincia Santiago, con el propósito de que las presentes y futuras generaciones, en especial aquellos que cursaron sus estudios en esa laboriosa comunidad, se sientan orgullosos y dignamente identificados con la dedicación, esfuerzo, laboriosidad y consagración de la extinta educadora.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)" la Escuela Básica Limonal Arriba, ubicada en el distrito municipal Las Palomas, municipio Licey al Medio, provincia Santiago.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica dentro del territorio del municipio Licey al Medio, provincia Santiago, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se asigna el nombre de "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)" a la Escuela Básica Limonal Arriba, perteneciente al distrito municipal Las Palomas, municipio Licey al Medio, provincia Santiago.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre "Profesora Antonia Ureña de Ureña (doña Toña)", en bronce, en la parte frontal del edificio escolar y una tarja identificativa con datos biográficos.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán asignados al Ministerio de Educación en la ley de presupuesto general del Estado.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución y el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Educación**”(sic).

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Josefina Tamárez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Rudy María Méndez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Marcos Genaro Cross Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa y Dionisio de la Rosa Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

La proponente de la iniciativa, diputada Lucía Argentina Alba López manifestó: "Designar con el nombre de Antonia Ureña, doña Toña, la escuela de Limonal Arriba, es brindarle un homenaje póstumo a nuestra profesora, ella representa a los maestros que ejercen su vocación con entusiasmo y creatividad. Doña Toña fue una maestra virtuosa, dedicada y consagrada al quehacer de la enseñanza, siempre se preocupó, tal como lo dicen los considerandos, por sus alumnos, por la vida de esos niños desposeídos que anhelaban hacerse profesionales; doña Toña influyó mucho en la vida de sus alumnos, a tal punto que la mayoría de ellos hoy son profesores retirados o pensionados. En el descenso que hizo la Comisión Permanente de Educación pudieron testificar y escuchar de sus mismos alumnos la vida que pudo darles y emprender en esta enramada donde ella inició su profesión; más adelante, transcurridos los años, donó el terreno para que su comunidad pudiera tener una escuela, hoy es el centro educativo básico de Limonal Arriba. En la parte postrera de su vida, porque recién falleció, a los noventa años, doña Toña sabía que esta pieza estaba cursando aquí, en el Congreso de la República. Hoy, nosotros le brindaríamos tributo, si finalmente aprobamos esta pieza, que representa a todo el profesorado que con vocación, con creatividad, les brinda la enseñanza a esos alumnos que tanto lo necesitan. Yo pido el voto favorable de cada uno de ustedes y que podamos finalmente aprobar esta pieza. Gracias".

A continuación, el diputado Francisco Antonio Santos Sosa expresó: "Yo pedí la palabra sobre el tema que está pendiente ahí, sobre doña Toña, ya que yo dirigí la subcomisión que fue allá. Yo creo que se lo merece, que esa escuela de allá, de Limonal Arriba, lleve su nombre; todo el mundo está de acuerdo con

que se le ponga el nombre de la fundadora de la escuela de esa comunidad. Como pertenece a mi circunscripción, yo me siento orgulloso y felicito a doña Lucía Alba por esta iniciativa para que esa escuela lleve el nombre de Antonia Ureña de Ureña, doña Toña. Quiero decir que los diputados, los que vayan a votar, que lo hagan a favor del nombre de doña Toña, para que todo quede bien sobre ese proyecto y se le ponga el nombre. Muchas gracias, señor presidente".

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

_____

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.** (Proponente: Graciela Fermín Nuesi). Depositado el 19/03/2019. (Ref.06012-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/05/2019. Tomado en Consideración el 01/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 01/05/2019. Plazo vencido el 31/5/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 04/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31 del 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06735-2016-2020-CD

Votación 008
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 009
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR FÉLIX RAMÓN CASTILLO PLÁCIDO", EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
   a) Acta No.35-PLO-2019 de la reunión del miércoles, 29 de mayo de 2019;
   b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 29 de mayo de 2019;
   c. Reporte No.272/19, del 20 de mayo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06735-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06735-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata, fue presentada por la **diputada Graciela Fermín Nuesi.** Depositada el 19 de marzo de 2019. (Ref.06012-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 15 del 1 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 1 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.29-PLO-2019 del 10 de mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.30-PLO-2019 del 13 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.34 del 29 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa al tema, cinco artículos, nombre y firma de la proponente. Su objeto es designar con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido" el palacio de justicia del Distrito Judicial de la provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia,** apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el Cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata, ley de naturaleza ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones,** y le solicita dar el voto afirmativo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión son las siguientes:

Ley mediante la cual se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido" el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia Puerto Plata

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad; y una manera de honrar el trabajo legado de una persona para que sea recordada por generaciones es a través de la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

Considerando segundo: Que Félix Ramón Castillo Plácido nació el 29 de julio de 1932 en la ciudad de Puerto Plata. Realizó sus estudios primarios e intermedios en la Escuela José Dubeau en su ciudad natal; se graduó en 1953 de bachiller en Filosofía y Letras en la Escuela Normal Emilio Prud'Homme y. el 28 de octubre de 1958. de doctor en Derecho, por la Universidad de Santo Domingo;

Considerando tercero: Que el doctor Félix Ramón Castillo Plácido desde temprana edad se inclinó por las letras, publicó sus primeros versos y poemas en el suplemento cultural del periódico "El Nacional de Ahora", en el año 1969. Dejó dos libros inéditos: "Retazos" y "Antología de poetas puertoplateños";

Considerando cuarto: Que el doctor Castillo Plácido fue uno de los profesionales puertoplateños más sobresalientes en el Derecho Civil y Penal, y fue considerado como "técnico del Derecho"'. En sus cuarenta y dos años de ejercicio profesional conquistó respeto y admiración; como gremialista fue el máximo dirigente de los abogados puertoplateños durante doce años;

Considerando quinto: Que la trayectoria del doctor Castillo Plácido fue reconocida tanto en su pueblo como en el ámbito nacional. Estuvo dotado de una amplia cultura literaria; como poeta, el crítico chileno Alberto Baeza Flores lo colocó, junto al fenecido historiador y poeta puertorriqueño Rafael Alberto Brugal Paiewonsky, en la generación de poetas del 1965. Entre otras funciones, ejerció el profesorado universitario y participó en distintos coloquios y congresos de literatura celebrados en Santiago de los Caballeros y Santo Domingo; además, fue consultor jurídico del ayuntamiento del municipio de Puerto Plata por varios períodos y presidente de la Sociedad Cultural Renovación de Puerto Plata, por espacio de doce años;

Considerando sexto: Que el nombre del doctor Castillo Plácido figura en más de cinco antologías publicadas en el país como: "Antología informal", de Pedro Conde; "Los poetas dominicanos de 1965"; "Una generación importante y distinta", de Alberto Baeza

Flores; "Literatura dominicana e hispanoamericana", de Manuel Mora Serrano; "Diccionario de autores dominicanos", de Cándido Gerón; y "Letras, sombras y colores"', de Angel Lockward.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial, No.28-11, del 20 de enero 2011.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido" el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica dentro del ámbito del Distrito Judicial de Provincia Puerto Plata, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido" el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 4.- Colocación de tarja. El Consejo del Poder Judicial queda encargado de la ejecución de esta ley, tomará las medidas correspondientes para que en la parte frontal de dicha edificación, en un lugar visible, se grabe y consigne el nombre "Doctor Félix Ramón Castillo Plácido", y realizará la ceremonia del develamiento del nombre.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado, el cual queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia una vez promulgada y publicada, de conformidad con la Constitución de la República, y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Justicia**".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimá y Olfalida Almonte Santos, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Rafaela Alburquerque de González y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

La diputada Graciela Fermín Nuesí, proponente de la iniciativa, se manifestó como sigue: "Este proyecto fue ponderado no solo por los legisladores de la provincia Puerto Plata, sino por otros legisladores que conocieron al doctor Félix Ramón Castillo Plácido, su grandeza como ser humano, como jurista, escritor, pero sobre todo, como técnico demostrado en las aulas universitarias. Nosotros aprobamos este proyecto aquí, en el hemiciclo, a unanimidad, pero como muchas veces pasa con los proyectos que aprobamos aquí, en la Cámara, perimió en el Senado y volvimos a reintroducirlo. Se podría durar aquí horas hablando de lo que significó el doctor Félix Ramón Castillo Plácido para nuestra provincia, pero por economía de tiempo quiero decirles que el Colegio de Abogados, seccional Puerto Plata, en la persona de su presidenta, la doctora Altagracia Serrata, no hay una semana que no llame preguntando en qué va este proyecto. Por eso, yo les pido que votemos favorablemente por tanta presión que tiene el distrito judicial de Puerto Plata; ya lo están esperando en el Senado, para de una vez sea convertido en ley, por lo que, humildemente, les pido el voto favorable para honrar el nombre de una persona que tanto dio por nuestro pueblo".

A continuación, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez expresó: "Este proyecto tiene muchos años en el Congreso Nacional, fue introducido por Carlos Martínez, Papito, en el período 2006-2010; sin embargo, la doctora Graciela Fermín retomó este tan importante proyecto para Puerto Plata, y sobre todo, para el Poder Judicial de nuestra provincia. Hoy podemos rendir homenaje póstumo a un gran abogado, docente, quien estaba ligado siempre a los mejores intereses de nuestra provincia, ligado a las ligas culturales, deportivas de nuestro municipio cabecera, como es la Sociedad Cultural Renovación, Liga del Atlántico. Todos los abogados con su presidenta, la doctora Serrata, siempre se han comunicado para saber en qué va el proyecto que los puertoplateños, y en especial los hombres y las mujeres de la toga y el birrete están esperando para ese palacio de justicia. Fue un hombre ético, moral, que supo poner en alto la bandera de nuestra Patria, y sobre todo a Puerto Plata, es decir, que hablar de Félix Ramón Castillo Plácido, como abogado puertoplateño, nos honró con su dedicación, con su práctica. Por lo cual nosotros hacemos un llamado a los colegas diputadas y diputados, que podamos dar un voto favorable por este gran hombre del derecho, que lo ejerció con mucha moral, con mucha ética, y sobre todo, con mucha profesionalidad, y que dio ejemplo de cómo comportarse un munícipe en la altura de su nombre, Félix Ramón Castillo Plácido".

Votación 010
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

_____

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de ley de retorno digno, repatriación de funerales y creación de un observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior.** (Proponentes: Marcos Genaro Cross Sánchez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil, José Altagracia González Sánchez, José Ernesto Morel Santana, José Luis Cosme Mercedes, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Levis Suriel Gómez, Lucía Argentina Alba López, Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 06/12/2018. (Ver iniciativa No.06470-2016-2020-CD). En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Tomado en Consideración el 05/02/2019. Enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.06, extraordinaria, del 05/02/2019. Plazo vencido el 07/03/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior el 20/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 22/05/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 04/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/06/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamente, en la sesión No.23 del 05/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/06/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamente, en la sesión No.23 del 05/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/06/2019. Reenviado a la Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Dominicanos en el Exterior, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior recibido el 13/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Leído el informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31 del 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019.

»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Fusionado con el 8.4.4, proyecto de ley que dispone la asistencia del Estado para la repatriación de cadáveres de dominicanos que fallecieren en el exterior. Proponente: Ana Emilia Báez. El informe recomienda la fusión de ambos proyectos, y en vista de que ya fue discutido, leídos los dos informes, permítanme liberar de lectura y de debate los proyectos y el informe, para someterlo, en virtud de que ya fue leído aquí y la Comisión recomienda que se fusionen. Yo estoy muy de acuerdo que se trabajen fusionados, porque ese es un proyecto que va a impactar seriamente la vida de nuestros representados aquí y los que vamos de visita a esos lugares".

Votación 012
El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 013
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Honorables, ocupen sus curules. Venció el tiempo de los tres minutos. ¡Pero, atención! Ustedes están haciendo uso de sus manos en contacto con otras superficies. Antes de colocar el dedo en el dispositivo, un dispositivo electrónico con sensor, usted tiene que tener en condiciones óptimas su dedo índice. A votación, honorables diputados y diputadas".

Votación 014
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas, dijo: "Estoy sometiendo que lo liberemos de lectura y de debates, porque fue aprobado el anterior, y la Comisión recomienda fusionar los proyectos. Estoy sometiendo liberar de lectura y de debates".

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

_____

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley que dispone la asistencia del Estado para la repatriación de cadáveres de dominicanos que fallecieren en el exterior.** (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 15/10/2018. En Orden del Día el 30/10/2018. Tomado en Consideración el 30/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 22/05/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 04/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/06/2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamente, en la sesión No.23 del 05/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/06/2019.Reenviado a Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y enviado a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior recibido el 13/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Leído el informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31 del 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06470-2016-2020-CD

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, junto a la iniciativa número: 06594-2016-2020-CD, contenida en el 8.4.3 del orden del día.

_____

PUNTO NO. 8.4.5: **Proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia Azua.** (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado 10/10/2018 y aprobado el 22/01/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/02/2019. En Orden del Día el 12/03/2019. Tomado en Consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.5 del 12/03/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 10/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 11/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 11/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 24/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/05/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia a plazo fijo de una semana, en la sesión No.15 del 01/05/2019. Con Informe de gestión solicitando extensión de plazo, recibido el 06/05/2019. Plazo vencido el 08/05/2019. Aprobada la extensión de plazo, por quince días, a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.18 del 15/05/2019. Plazo vencido el 30/05/2019. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión Permanente Justicia, de una semana, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 14/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido

el 17/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 18/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 19/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06664-2016-2020-CD

Votación 015
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Honorables diputados, diputadas, préstenme atención, aquí están todos los voceros y ya tenemos la información oficial de cómo vamos a hacer la guardia de honor en la funeraria Blandino mañana, al honorable expresidente de la Cámara de Diputados don Hugo Tolentino Dipp de 11:00 a 12:00 del mediodía. Quedan encargados de organizar eso el Jefe de Gabinete, don Alexis Dicló Garabito y la honorable directora de Protocolo, Olivia Bethacourt, con los voceros, para organizar la guardia de cuatro en cuatro; ojalá podamos poner presidente Pacheco Osoria, presidenta Lucía Medina –Yomaira–, Maldonado Díaz, Lila Alburquerque; lo que hicimos el otro día, que iniciamos la guardia de honor con los expresidentes y seguimos, si no se puede, pero a partir de las 11:00, de 11:00 a 12:00 les estoy convocando bajo la coordinación del honorable encargado de Gabinete con los voceros en coordinación".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Presidente, solamente queremos decirle que nuestro bloque se retira a las 2:00 de la tarde porque estamos convocados para elegir al vocero que habrá de dirigir nuestros destinos a partir del 16 de agosto. Así es que le pedimos excusas porque a las 2:00 de la tarde el bloque del Partido Reformista se retira para ir a hacer una labor, también, que es de la Cámara, escoger un vocero es una labor del Congreso Nacional".

Le dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Pero, don Máximo, usted se da por informado de la tarea que tenemos mañana. Someto liberar de lectura el proyecto para leer el informe".

Votación 017
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA.
93 VOTOS EMITIDOS.

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

_____

PUNTO NO. 8.4.6: **Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 24/01/2019. (Ref. 05905 / 04975-2016-2020-CD). En Orden del Día el 30/01/2019. Tomado en Consideración el 30/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.03 del 30/01/2019. Plazo vencido el 1/3/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 10/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 11/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/04/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia a plazo fijo de una semana, en la sesión No.14 el 24/04/2019. Plazo vencido el 01/05/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Justicia solicitando extensión de plazo, recibido el 01/05/2019. Aprobada la extensión de plazo, por quince días, a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.18 del 15/05/2019. Plazo vencido el 30/05/2019. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión Permanente de Justicia, por 15 días, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 21/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019.
»Número de Iniciativa: 06645-2016-2020-CD

Votación 018
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 019
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Aunque haya catecismos, esta es nuestra misa principal. Estamos en la misa principal".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL:	**PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
   a) Acta No.38-PLO-2019 de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
   b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
   c. Reporte No.234/19, recibido el 26 de abril de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
   d. Comunicación de la Cámara Dominicana de Industria Franco Dominicana (CCI Franco Dominicana) del 18 de marzo del 2019;
   e. Comunicación Procuraduría General de la República, del 22 de abril, suscrita por el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República;
   f. Comunicación de Naciones Unidas, de la Oficina de la Coordinadora Residente, del 30 de abril de 2019, suscrita por la señora Rosa Elcarte, Coordinadora Residente a. i. Organización de las Naciones Unidas; señora Inka Mattila, Representante Residente PNUD; entre otros;

g. Comunicación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, del 10 de mayo de 2019, suscrita por el Sr. César Dargam, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
h. Comunicación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, del 10 de mayo de 2019, suscrita por el Sr. Jean Rodríguez, procurador general de la República;
i. Comunicación del señor E. Gilson, Amnisty International.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 06645-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Descripción: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.

Versión: 2.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 06645-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana, fue presentada por el diputado **Víctor Valdemar Suárez Díaz.** Depositada el 24 de enero de 2019. (Ref. 05905 / 04975-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.03 del 30 de enero de 2019. Plazo vencido el 1 de marzo de 2019. Con **informe** de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28 de marzo de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 10 de abril de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 10 de abril de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 11 de abril de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 11 de abril de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 11 de abril de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 11 de abril de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 24 de abril de 2019. **Reenviada** a la Comisión Permanente de Justicia a plazo fijo de una semana, en la sesión No. 14 el 24 de abril de 2019. Plazo vencido el 1 de mayo de 2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Justicia solicitando extensión de plazo, recibido el 1 de mayo de 2019. Aprobada la extensión de plazo, por quince días, a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 18 del 15 de mayo de 2019. Plazo vencido el 30 de mayo de 2019. Aprobada extensión de plazo a la Comisión Permanente de Justicia, por 15 días, en la sesión No.24 del 6 de junio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de enero de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLE-2019 del 8 de febrero de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2019 del 8 de marzo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2019 del 14 de marzo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 18 de marzo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2019 del 19 de marzo de 2019, en la que decidió rendir informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de abril de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2019 del 26 de abril de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.30-PLO-2019 del 30 de abril de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.35 -PLO-2019 del 3 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.36-PLO-2019 del 6 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.37-PLO-2019 del 7 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.38-PLO-2019 del 12 de junio de 2019, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, veintiséis vistas(os) que referencian legislación relativas al tema, dos mil quinientos cuatro artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto adecuar el Código Civil de la República Dominicana, adoptado el 17 de abril de 1884 y modificado por varias leyes, a los nuevos tiempos, para satisfacer las necesidades de un marco jurídico que responda a la evolución de los tiempos que garantice el derecho de los ciudadanos del territorio dominicano.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia,** apoderada para el estudio del proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación requiere de las dos terceras partes del voto favorable de los presentes en ambas cámaras, luego de ponderar su contenido le rindió un informe favorable con modificaciones el día 19 de marzo de 2019 que fue depositado en la Secretaría General el 28 de marzo de 2019.

Sin embargo, el **Pleno de la Cámara de Diputados** en la sesión **No.l4-PLO-2019 del 24 de abril de 2019, lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Justicia,** amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en vista de que durante la discusión fue solicitado que volviera a la Comisión para ponderar opiniones y propuestas de modificación que surgieron durante el debate.

Después de analizar el contenido del proyecto de ley y del informe, antes indicado, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones,** mediante el cual **sustituye en todas sus partes el informe** decidido el día 19 de marzo de 2019 y depositado en la Secretaría General el día 28 de marzo de 2019.

La modificación al proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana sugerida por la Comisión es la siguiente:

> MODIFICAR EL ARTÍCULO 142 DEL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA QUE DIGA:

Artículo 142.- Requisito de mayoría de edad para contraer matrimonio. El hombre y la mujer no podrán contraer matrimonio antes de haber cumplido los dieciocho años de edad.

Párrafo I.- Las personas menores de edad, que hayan cumplido dieciséis años de edad, podrán contraer matrimonio con la autorización del padre, de la madre o del tutor y la dispensa del juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.

Párrafo II.- Cuando el matrimonio sea entre una persona menor y una persona mayor de edad, la diferencia de edad no será mayor de cinco años.

Párrafo III.- Cuando la persona menor de edad esté bajo el cuidado de uno de los padres o tutor, la autorización estará a cargo de este.

La Comisión le recomienda al Pleno dar el voto positivo para la aprobación de este informe y del indicado proyecto de ley.

Por la **Comisión Permanente de Justicia**".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafúl Soriano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimá y Olfalida Almonte Santos, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Rafaela Alburquerque de González y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El proponente de la iniciativa, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Hoy es un día difícil para la votación de este proyecto, pero yo quiero emitir algunas consideraciones con temas parecidos a este, y de manera especial, como este…

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Suárez Díaz, y dijo: "Un momentito, honorable. Honorables diputados, como siempre, ustedes prestan atención especial a las intervenciones de los demás compañeros, estas son sobre el Código Civil de la República Dominicana, bastante trabajado, bastante debatido; entonces, yo quisiera que prestemos una especial atención y que nos mantengamos en nuestras curules atentos a las intervenciones de los demás. Adelante, Víctor".

Continuó en uso de la palabra el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y expresó: "Gracias, presidente. Decía, que quería aclarar que nosotros, como iniciativa propia, y ya aprobado aquí en la Cámara de Diputados, hicimos una modificación al Código Procesal Penal, también a todo lo que tiene que ver con el sistema correccional en la República Dominicana, es decir, el sistema carcelario. Pero hay dos grandes temas que nosotros asumimos en el 2006 y el 2010 a la salida de los proponentes que habían asumido la iniciativa del Ejecutivo, como esa gran ola de reformas que necesitaba la República Dominicana. El primer caso, el Código Penal, que prácticamente todos los sectores donde vamos nos exigen que lo aprobemos; sin embargo, un tema que nos divide ha llevado a que no podamos tener ese Código como herramienta, para que las autoridades puedan perseguir con mayor eficacia el tema de la delincuencia. Ahora vamos al Código Civil, no voy a hablar de sus bondades, porque la Comisión las ha estipulado; hoy, nosotros tenemos una disyuntiva, aprobarlo o rechazarlo, pero todos estamos de acuerdo, señor presidente, en las bondades del Código Civil, sin embargo, el tema de la emancipación nos divide, yo no lo introduje, se modificó en la Comisión y lo respeto. Es por eso, presidente, que más que un turno de defensa, que como proponente está claro que debo hacer, yo quiero que hagamos un ejercicio democrático de sensibilidad, de madurez y nos pongamos a una en lo que estamos de acuerdo. Felicito a la Comisión de Justicia, tanto cuando el compañero Demóstenes Martínez, como Henry

Merán, que han hecho un trabajo brillante de horas y horas, y yo digo vamos a aprobar el Código Civil de la República Dominicana, que todos estamos de acuerdo, y el punto en que no estamos de acuerdo, que es el tema de la emancipación, aprobado el Código, se somete ese punto, ¿y qué podrá pasar?, vamos a debatirlo social, histórica y jurídicamente, y al final, vamos a votar. Hoy en la Cámara de Diputados pudiéramos hacer un ejercicio con el PRM, con los compañeros que siguen al presidente Fernández, pudiéramos votar, y al final lo que podemos es decir: 'tenemos un Código Civil con la emancipación o sin la emancipación, pero va a resultar de la voluntad democrática del voto de cada uno de nosotros'. Lo que yo no quiero ver es que al final, como pasó con el Código Penal, un grupo aplauda por aquí, porque ganó su posición, pero sin Código Penal, y otros nos vayamos tristes sin Código Penal. Entonces, yo creo que es un ejercicio hasta irresponsable de nuestra parte y de cara a la historia, señor presidente, y por eso apelo a la sensatez del procedimiento que establezco, que aunque aprobemos el informe, podamos someterlo, usted estableciendo el procedimiento, todo lo concerniente al Código Civil, como se sometió y se aprobó, sin la emancipación. Aprobado el Código Civil, se procede a someter y debatir la emancipación, pero al final tendremos Código Civil de la República Dominicana".

El siguiente turno lo agotó la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona con la siguiente ponencia: "Hoy, de nuevo, nos vemos frente a la disyuntiva de aprobar el Código Civil, una pieza necesaria, y que definitivamente la sociedad dominicana está esperando. Sin embargo, es importante que señalemos que en el informe que presentó la Comisión de Justicia, muy trabajado y ponderado, se quitó algo que ya habíamos aprobado en la presidencia de la diputada Lucía Medina, y era la dispensa con respecto a las uniones tempranas y al matrimonio infantil. Yo creo que ese es un tema en el cual la sociedad dominicana está unificada y en consenso de que el matrimonio a los niños, a los adolescentes, les queda grande. Si nosotros estamos oponiendo, si la legislación impide que un adolescente puede fumar, no puede beber bebidas alcohólicas, no puede ir a una discoteca, ¿cómo va a poder casarse?, ¿y cómo les estamos dando dispensa a los padres o a un juez de paz para que decida en la vida de una adolescente?, ¿cómo nosotros creemos que una niña de quince o dieciséis años está en condiciones de asumir una responsabilidad tan grande como es el matrimonio y la familia? En ese sentido, yo quiero que ustedes me permitan leer la carta que mandó la señora Kenia Lora, presidenta del CONANI, y Rosa

Elcarte, representante de UNICEF, que dice lo siguiente: 'Nos es grato dirigirnos a usted en relación con el proyecto del nuevo Código Civil que se encuentra actualmente en estudio por la honorable Cámara de Diputados. Tanto la presidencia del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), máxima autoridad nacional, encargada de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de República Dominicana, como el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organismo internacional, cuyo mandato es velar por el cumplimiento de esos derechos, hemos seguido con mucha atención el debate que se ha generado en torno a los requisitos para contraer matrimonio, en particular si deben o no incluirse excepciones a la edad mínima para contraerlo. El matrimonio infantil es una práctica nociva que condena a las niñas y a sus hijos a la pobreza por el resto de sus vidas, afecta las comunidades en las que viven y limita el desarrollo del país al reproducir la pobreza en el mismo. Se trata de una de las formas de violencia de género más extendidas y graves que afectan a la República Dominicana; más del 36% de mujeres dominicanas se casaron o unieron sus vidas antes de los dieciocho años. El país está haciendo diversos esfuerzos para terminar con esta violación de derechos y en cumplimiento a los acuerdos internacionales vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible y la convención sobre los derechos del niño. En el 2014, el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia aprobó la hoja de ruta nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes; esta hoja de ruta es actualmente implementada por todas las instituciones que tienen responsabilidad en el tema y consideran la violencia de género contra las niñas uno de los ejes de acción fundamental. Además, la Vicepresidencia de la República, a través del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, que coordina los objetivos de desarrollo sostenible y el programa Progresando con Solidaridad, está iniciando un programa intersectorial para la reducción del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Pero no solo han sido las instituciones, también la sociedad civil ha demostrado el apoyo a esta causa; el 11 de abril se desarrolló una campaña digital en Twitter, en la que se pedía que la ley estableciera los dieciocho años como edad mínima para el matrimonio, sin excepciones, y en pocas horas los mensajes fueron vistos por siete millones de personas, esto unido a las cuarenta y siete mil personas que han firmado peticiones online para pedir el fin del matrimonio infantil. Todos y todas han sido muy claros, el matrimonio es un asunto de adultos, la ley no debe permitir excepciones a los dieciocho años como edad mínima para casarse. Con

sentimiento de la mayor consideración y de estima, le saluda, atentamente, Kenia Lora, presidenta del CONANI, Rosa Elcarte, presidenta de UNICEF'. Eso es una comunicación que se entregó por las vías normales. Pero, presidente, a los que dicen que realmente el matrimonio infantil es una excepción, yo quiero decirles que solicité, a través de la licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, directora de Registro Civil, que haciendo uso del derecho a la información pública, se le pidió cuántos matrimonios infantiles se habían hecho desde el 2010, está por regiones. Presidente, para los que dicen que son pocos; en el 2010, trescientos setenta y cuatro; en el 2011, trescientos ochenta seis; en el 2012, trescientos treinta y siete; en el 2013, doscientos ochenta y cinco, etcétera; para un total de dos mil setecientos treinta y nueve en la última década, solo de los matrimonios que se les puede seguir el registro. Señor presidente, mi petición, y creo que esta vez hablo, no solo a nombre de Magda Rodríguez, sino de la Comisión de Género, que discutió este tema y que de manera mayoritaria, aunque no unánime, decidimos pedir que el Código Civil se ciña al aprobado aquí en la presidencia de la honorable diputada Lucía Medina, en el cual se prohibía el matrimonio infantil, el matrimonio antes de los dieciocho años y no se aceptaba dispensa en ninguna situación. Muchas gracias señor presidente y quisiéramos hacer llegar la modificación para que de aprobarse se quiten las excepciones".

Participó en el debate la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, y expuso: "Yo no voy a abundar porque la honorable presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género dijo de manera contundente lo que ha sido el criterio y pensamiento nuestro respecto a este tema. Creo, de manera oportuna, honorable presidente, que en vista de un tema de tanta importancia, lamentablemente, haya venido al orden del día en un escenario donde podríamos discutir, ampliamente, esta pieza que con tanta espera se ha venido discutiendo. Quiero enfocarme aquí, visto el hecho de que el Pleno de la Cámara de Diputados no ha estado votando, aun estando presente, lo que significa, con el respeto que me merecen, que dado el tema de que necesita un voto cualificado, hoy no es suficientemente oportuno para poder edificar, no solo a este Pleno, sino al total de la población de la República Dominicana que le está dando seguimiento a este importante tema. Para que no se me olvide, pediré, de entrada, votar que 'no' por ese informe que ha sido leído, por todo lo antes expuesto, como dije, en caso de que se

consiguiere esa cuota cualificada para el voto de esta ley, en el sentido presidente, y lo voy a reiterar esta tarde, nuevamente, de que el 37% de las niñas y niños adolescentes que se casaron antes de los dieciocho años; de que una de cada cinco adolescentes entre quince y diecinueve años de edad, actualmente casadas, unidas con hombres diez años mayores que ellas, y que el 39% de los hombres encuestados prefieren casarse o unirse a una niña adolescente porque son más obedientes, o sea, yo busco a una niña de trece a quince años y me casé con un muchacho para que me obedezca, para que acepte y piense como yo pienso como hombre, para manipularla e inducirla, y todo eso se puede entender, honorable presidente y honorables diputados y diputadas, porque no está lo suficientemente madura para poder tomar sus decisiones. Casarse no es un juego, contraer matrimonio no es jugar ping-pong, brincar 'trúcalos', como le decían en mi campo o jugar muñecas; casarse es un compromiso donde hombre y mujer deben estar debidamente maduros para poder tomar las decisiones de lugar. Y aquí, desde esta plataforma vivimos exigiendo que se apliquen políticas públicas, y cuando el Estado, a través del gobernante del momento está procurando que verdaderamente se apliquen políticas públicas, nosotros, entonces, estamos yendo hacia la vía contraria. Hoy, honorable presidente y honorables diputados, reitero aquí, o se pone el artículo conforme estuvo redactado, donde dice: *'Requisito de mayoría de edad para contraer matrimonio. El hombre y la mujer no podrán contraer matrimonio antes de haber cumplido los dieciocho años'*; y el artículo que seguía decía: *'Requisito de consentimiento. Sin consentimiento no hay matrimonio'*; esa es la posición que siempre hemos reiterado, es lo que me obliga la experiencia de venir de una provincia donde todavía los padres, por ignorancia, entregan a sus niñas a los hombres que les gustan de esa edad que tienen y entonces, si tienen una condición económica se las conquistan y luego las ponen a parir: 'muchacho, teniendo muchacho'. Entonces, presidente, este es el escenario perfecto para las decisiones responsables, aquellos que desconocen el marco jurídico que aquí se debate y se vota. Por tanto, yo reitero votar que 'no' por ese informe, en donde tiene ahí una dispensa, donde dice que con el consentimiento del padre o la madre, o con un juez, un muchacho de trece, quince y dieciséis años puede contraer matrimonio. Gracias, presidente y buenas tardes".

El diputado Wandy Modesto Batista Gómez manifestó: "Miren, yo pienso que el idioma, que es muy rico, debe ser utilizado adecuadamente, más aún cuando se trate de profesiones técnicas, porque si no, perdería sentido que el doctor Merán Gil fuera cuatro años a la universidad, perdería sentido; excúseme, doctor, que lo utilice a usted. ¿Cuál es el punto?, en derecho, la felonía es una cosa y en el lenguaje coloquial una felonía es otra cosa; en el lenguaje coloquial felonía es cualquier cosa mala que haga una gente; en derecho felonía es un delito, y aquí, en la Cámara de Diputados, estamos haciendo derecho, estamos haciendo leyes. Es un insulto a la Patria, es un insulto al derecho, un insulto a todas las leyes que han existido por siglos, por milenios en la historia de la humanidad, hablar de matrimonio infantil sin distinguirlo de una unión temprana al margen de la ley, es un insulto. Este es el momento, diputados, nosotros tenemos que abanderar el patriotismo y no permitir que UNICEF hable mentiras con este libelo (muestra en sus manos un folleto) que circuló hace dos meses en cada curul de cada diputado; aquí dice: '*Diez razones para prohibir el matrimonio infantil'* y la primera… yo tengo diez razones para probar que esas son diez mentiras lo que se habló aquí; y la primera es que en la República Dominicana, nunca ha habido matrimonio infantil, y no lo hay, y no lo habrá, porque aquí no lo vamos a permitir; pero infantil es una cosa, y un menor de edad, en condiciones aprobadas por la ley y por sus padres, es otra. No es lo mismo biológicamente, todos los médicos y los antropólogos saben que desde que una persona comienza la edad núbil, comienza la pubertad, comienza la transferencia de la infancia hacia la juventud, hacia la adultez. No es lo mismo un niño, en español, no es lo mismo un niño que un joven de diecisiete años, eso es mentira, y no podemos utilizar sofismas para aprobar leyes conforme a las agendas internacionales (muestra en sus manos un folleto) de estos organismos que nos quieren quitar hasta nuestros criterios cristianos, estos mismos que quieren privar de puritanos, patrocinan todo tipo de lascivia, lujuria, en la calle, y saben a lo que me refiero, y yo no soy homofóbico, pero ahí sí, esa sí es parte de su agenda. No lo soy, tengo amigos y familiares, que los quiero, que son homosexuales, pero la agenda de UNICEF es invertir, no para promover una caravana, que eso no tiene nada de malo, pero sí para promover la lascivia, la lujuria y el sexo explícito en esa caravana, y eso sí lo tenemos que aguantar, porque ahora los que somos conservadores y los que creemos en el matrimonio y en el cristianismo, esos somos los retrógrados, somos los cavernarios y los libertarios, esos sí, somos retrasados mentales nosotros. La primera mentira de UNICEF es afirmar aquí, y nosotros como

diputados tenemos la responsabilidad de limpiar el honor de la República Dominicana, los mismos documentos que UNICEF publica en internet dicen: 'entre los países que permiten el matrimonio infantil, los casos más frecuentes de matrimonios forzados, oigan bien esta palabra, forzados, se dan en Asia Meridional y en África Occidental y Central. Hay países en donde el 46% y el 41% de las niñas son casadas forzosamente por cuestión de cultura o de religión', eso es embuste, aquí no se da eso, lo que se da en algunos países de África por cuestiones religiosas, no ofendamos el concepto de la palabra matrimonio, UNICEF está utilizando un sofisma tan vergonzoso, que tiene los forros de afirmar en ese libelo, que si no se le permite a los menores beber alcohol e ir a una discoteca, cómo se les va a permitir casarse, ¿ustedes saben lo que significa eso que está diciendo UNICEF?, que el matrimonio, en vez de ser la institución jurídica que ampara la célula de la sociedad nacional, que en vez de ser una cosa buena, en vez de tener un fin de no estar en las calles prostituyéndose o teniendo sexo a lo loco, sino dentro de una familia y procrear hijos; en vez de ser eso, se compara a beber alcohol, o sea, para UNICEF, casarse es lo mismo que beber alcohol, eso es lo que está diciendo UNICEF ahí, y la organización Plan RD y Plan Internacional. Nosotros, los diputados, no podemos permitir que al matrimonio, una institución sagrada, se le compare con beber alcohol en una discoteca, eso es una frescura, una afrenta de UNICEF. Pero miren, vamos a seguir en la ley. Dice: 'Declaración universal de los derechos humanos', atención colegas diputados, los que dicen que eso viola un derecho humano, oigan bien, artículo 16: 'los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, -más adelante les digo lo que es-, tienen derecho, sin restricción alguna ni por motivo de raza, ni de religión, a casarse y fundar una familia'; casarse y fundar una familia es un derecho humano garantizado por la carta de los derechos humanos, ratificada por nuestro país en las Naciones Unidas, a partir de la edad núbil dice aquí, y la edad núbil, ¿saben qué es?, porque otra mentira que están hablando es que nosotros somos los únicos; Francia, edad núbil, o sea, consentimiento vigilado por los padres para dar matrimonio; Francia, varón: dieciocho; hembras: quince. España: varón y hembra, dieciséis. En Estados Unidos hay estados que no tienen, ni siquiera, límite, que ya ahí sería peligroso; hay estados que no tienen, ni siquiera, límite; están mintiendo, tengo el listado aquí de todos los países. Pero además, hay otro punto, aquí se miente; el 26% de adolescentes embarazadas o de partos que son de adolescentes en la República Dominicana no se deben al matrimonio. En el año 2014, de cuarenta y siete mil personas que se

casaron, veinte eran adolescentes; en el 2015, de cincuenta mil que se casaron, cuarenta solo eran adolescentes; en el 2017 se casaron cuarenta y nueve mil dominicanos y solo trece eran adolescentes; si se casaron cuarenta y nueve mil, eso significa que ahí habían noventa y ocho mil personas casándose, y solo trece eran adolescentes, menores de edad. Otra cosa, no confundamos el consentimiento, permiso del papá, con obligarla a casarse, obligarla a casarse es una cosa, y eso es un delito, y está prohibido por el Código Penal; el oficial del estado civil que recibe a una pareja en donde hay un menor, tiene que asegurarse, por la debida forma, de que ese consentimiento no esté viciado. Nosotros no podemos prohibir que un conductor pise la raya amarilla del centro de una calle poniéndole alambres de púas; es aplicando la ley, no es poniéndole alambres de púas. Y el matrimonio va a pasar con este texto que aprueba la Comisión, por dos grandes cedazos y dos importantes condiciones. Los dos cedazos: el permiso de los papás; segundo, el permiso del tribunal de menores; y las dos condiciones: que nadie tenga menos de dieciséis años; y que la diferencia de edad, en caso de que haya uno mayor de edad, no sea de más de cinco. No podemos confundir el descuido de los padres de que las niñas, las adolescentes salgan preñadas, si el 26% salen preñadas, y solo se casan el 0.03%, ¿me van a decir que es casándose que salen embarazadas?, ¡por Dios!, busquen las estadísticas de la Oficina Nacional de Estadísticas, establece, claramente, incluso, los mayores de dieciocho, de veinte y veintiuno, ni siquiera se casan, pudiendo hacerlo…

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Concluyó su turno, honorable".

Concluyó el diputado Wandy Modesto Batista Gómez: "Muchas gracias, señor presidente".

Se le otorgó un turno a la diputada Graciela Fermín Nuesí, y expresó: "Permítanme quitarme el sombrero, agradecer el turno que acaba de hacer el honorable diputado Wandy Batista. Deseos no me faltan, de simple y llanamente, decir: me sumo a las tantas verdades que acaba él de decir, pero sobre todo, cómo defendió nuestra nacionalidad, cómo defendió nuestro país, cómo defendió nuestra Patria, porque siempre he dicho, en la República Dominicana no existe matrimonio infantil, ¿por qué?, nuestro Código Civil, aunque anciano, envejeciente, le ha pasado mucho tiempo, pero aun así, establece que el

matrimonio es entre un hombre y una mujer, y es a partir de los dieciocho años de edad, ¿por qué los dieciocho años de edad?, porque la mayoría de edad nuestra es a partir de los dieciocho años. La mayoría de edad de otros países, como por ejemplo, el país de UNICEF, es a partir de los veintiún años, y ellos tienen una excepción en muy pocos Estados, porque hay Estados que por asuntos de religión hay hasta los diez años, pero vamos a hablar de que para ellos el matrimonio es a partir de los dieciocho años de edad, y su mayoría es a partir de los veintiuno. Nosotros, los dominicanos, los que vivimos en la tierra de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, también tenemos nuestras excepciones a nuestra regla; es por ende, que el matrimonio aquí es a partir de los dieciocho años, pero tiene una excepción, cuando la mujer, la adolescente, la menor, porque ya quedamos claro, que aquí los infantes no se casan, tiene quince años, en la actualidad necesita la anuencia, la dispensa de los padres, sin eso no hay matrimonio, y eso solo en caso de extrema necesidad; y las que hablaron, que son madres igual que yo, sabemos lo que es una extrema necesidad, yo no tengo por qué establecerla aquí. Ahora, se decía aquí que a los envejecientes les gustaba casarse con jovencitas, con muchachitas, que las embaucaban, parece que no son tantas, porque ya acabamos de decir que de cuarenta y nueve mil matrimonios, se casaron solamente trece adolescentes en un año, o sea, que no es tanto, porque aquí no debemos confundir la unión libre, que es otra figura jurídica, con el matrimonio; aquí hoy lo que estamos tratando es el matrimonio, no la unión libre, esa es otra figura jurídica que podemos discutirla en cualquier momento. Entonces, no estamos hablando aquí de matrimonio de hecho, aquí estamos hablando de matrimonio de derecho, lo que forma la familia, la parte bonita, cuando un hijo nace llevando el apellido de su padre, cuando un hijo no tiene que irse a avergonzar a un colegio, porque es hijo natural, porque los padres no sabían ni siquiera lo que era la figura del matrimonio, por eso es que muchas veces, hijo natural de, hijo legítimo de, aquí lo que estamos preservando es la familia. Por ende, presidente, por favor, quiero que escuche esto, como aquí se habló que los mayores abusaban de las menores, ¿qué hizo la Comisión de Justicia?, que tengo que felicitar de arriba a abajo, nos hemos reunido con las que tenían unas opiniones contrarias a las que tenemos nosotros, porque aquí hay dos grupos, los que creemos en la familia, y los que creemos en lo que ellos quieran creer, y los respetamos; ahora, los que creemos en la familia entendimos que si el problema era la edad, entonces, vamos a poner una diferencia de no más de cinco años. Si la persona es menor de edad, tiene dieciséis años, no puede contraer matrimonio con uno que tenga más de

veintiuno; si la persona menor de edad tiene diecisiete años, no puede contraer matrimonio con una que tenga más de veintidós, porque es solo cinco años la diferencia. Presidente ¿qué hicimos?, dijeron aquí que los padres vendían las hijas, entonces para que los padres, que no sé qué tipo de padres, para que no vendan las hijas, entonces la autorización dice, esta nueva ley, que debemos aprobar porque el pueblo la está necesitando, dice: 'Necesita, para la adolescente poder contraer matrimonio, la autorización del padre, la madre o su tutor y la anuencia de un tribunal', del tribunal de niños, niñas y adolescentes, que es el cedazo, que es el que va a decir si esos dos menores en la universidad se enamoraron, se quieren de verdad y se van a casar por amor, porque no todo es malo, y déjeme decirle, presidente, hay muchas cosas de qué hablar en este tema, pero oiga, el tiempo yo veo y para que usted no me mande a decir que el tiempo se me acabó, yo le voy a decir, hasta las ollas de presión, que son muy buenas y ablandan muy rápido los alimentos, hay que dejarles un orificio para que no exploten, por ende, a nuestra sociedad, para preservar la familia, para preservar el matrimonio, tenemos que dejarle esa anuencia, porque una joven de diecisiete años de edad con la tecnología que tenemos y con los medios que hay, si contrae matrimonio es porque realmente ella lo siente y ella lo quiere".

Indicó el diputado Presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable Graciela Fermín, no soy yo que los mando a callar, es el tiempo que me marca y me dice cuándo, y en consecuencia, lo que hago es cumplir con el mandato de estos procedimientos, a mí me hubiese gustado escucharla toda la tarde".

A continuación la diputada María Cleofia Sánchez Lora manifestó: "Miren, yo quiero que me escuchen, yo nunca he coincidido con la mayoría de los organismos internacionales. De lo que trata mi turno, no es defender nada que esté defendiendo UNICEF, porque a mí UNICEF no me importa para nada, vamos a estar claros, ni voy a hablar de estadísticas, porque no las tengo en las manos, yo voy a hablar como una dominicana que convive con familias, con personas de este país, no nos debemos confundir. Para mí, Cleo Sánchez, el matrimonio infantil es una violación, para mí, y no vengamos a ponernos una venda; aquí en este país, es como uno que me habló de la defensa de la pena de muerte, y yo le dije: ¿pena de muerte en este país, donde las instituciones son tan débiles?, eso significa que aquí los que van a morir son los pobres; cuando haya un delito, que no esté claro y haya una pena de muerte, los que se

van a morir son los pobres; eso mismo pasa con el matrimonio infantil. Señores, no es un cuento que hay muchísimos hombres que violan niñas en este país y luego van donde los padres a pedir casarse con las niñas para poder evitar la condena que les cabe por lo que han hecho, eso no es una mentira, señores, eso es una realidad, y nosotros, que debemos trabajar para el porvenir, este es el momento de parar ese tipo de cosas. Nadie está hablando de esa situación, estamos hablando del amor de los niños; señores, un niña a los quince años, y esto sí es defender a la familia, una niña de quince años lo que tiene que estar es jugando con muñecas, una niña de quince años no está en condiciones, y si nosotros aprobamos, con todos los problemas que tenemos con los adolescentes en este país, además de eso le abrimos la brecha de decirles que se pueden casar a los quince y a los dieciséis años, esto va a ser un desastre mayor, ¡esto va a ser un desastre mayor! Un niño de quince años o una niña, no tiene la potestad para asumir esa responsabilidad, y esto no es porque lo esté planteando UNICEF, a mí UNICEF no me importa, a mí me importa la familia dominicana, que está pasando por situaciones penosas, donde hay padres y madres irresponsables que por dinero entregan sus hijos y sus hijas, eso es lo que tiene que importarnos a nosotros, y yo sí creo en la familia, y creo en el matrimonio, pero en un matrimonio adecuado, en un matrimonio donde quienes lo contraigan, tengan la responsabilidad suficiente para poder asumirlo. Así que, yo les pido a los colegas que no nos dejemos confundir, a mí me parece muy bien la dispensa que ha hecho la Comisión de Justicia, que haya un tope, pero hay que tener mucho cuidado con esto, porque aquí hay gentes que se prestan para todo, señores, ¡que se prestan para todo! Entonces, nosotros debemos impedir este matrimonio infantil, porque no es por los infantiles, es por las otras puertas que se abren para ser cómplices de esa situación. Les pido a los colegas, que por favor, no nos dejemos confundir, que porque organismos internacionales los manden o no los manden, hay otros que piensan que si abrimos esta puerta, estamos abriendo la puerta de aceptar otras cosas que esos organismos internacionales tienen dentro de sus agendas, con las que yo nunca voy a estar de acuerdo, pero sí estoy totalmente de acuerdo con que la gente contraiga matrimonio cuando tenga, por lo menos, una edad aceptable para poder cumplir con esa responsabilidad. Muchas gracias, señor presidente".

La diputada Faride Virginia Raful Soriano externó: "Esto es un tema que ha sido recurrente en estos tres años aquí, en la Cámara de Diputados, como miembro de la Comisión de Justicia hemos emitido un informe disidente en dos ocasiones. Este Pleno, en un momento, votó a favor de la eliminación de toda posibilidad de contraer matrimonio en edad infantil o adolescente, en contra del informe previo que había dado la Comisión de Justicia y a favor del informe favorable que tanto el diputado Darío Zapata, como yo, habíamos firmado en ese momento, y eso obligó a que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, pues reconformara su opinión, corrigiera, porque el Pleno es soberano para decidir. ¿Qué quiero decir con esto?, que este Pleno votó, en su momento, por la eliminación del matrimonio infantil; y uno se sintió orgulloso, porque independientemente de todo, es un clamor, sobre todo de quienes creemos en los valores de la familia, en quienes creamos familia, y quienes creemos en la familia, tratar de proteger a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes. Ese es el principal rol de una familia y el principal rol del Estado dominicano, garantizar que sus niños, niñas y adolescentes tengan acceso a oportunidades, que tengan la capacidad de poder entrar al mercado educativo a la edad que les corresponda, al mercado laboral formal, que tenga la capacidad el Estado de proteger a sus niñas, para que no sean víctimas de tratas de personas, para que un coronel no venga y las tome con catorce, quince años y las exponga en las redes sociales, y en muchísimos sitios más, validando con esto su autoridad, o sea, la autoridad que ostenta para poder tomar a una niña y hacer con ella cosas que no son para su edad; de eso es que estamos hablando aquí. La Junta Central Electoral, a propósito de estadísticas, porque los organismos internacionales son muy buenos para algunas cosas y para otras no, cuando no creemos en esas cifras; como investigadora social que soy, a mí me encanta todo lo que sea investigación social y estadística, y me la paso estudiando, no importa la universidad, si es la de Cambridge, la de Harvard, si es UNICEF, no, datos, estudios científicos, pero voy a ir a uno local, para que no se ofendan otras personas que aducen que estamos siendo totalmente manipulados por organismos internacionales, y no por la realidad social que se vive en este país. La Junta Central Electoral, en la República Dominicana, registró entre el 2018 y el 2019, 258 matrimonios infantiles, con un promedio de dieciséis cada mes, repito, la Junta Central Electoral, estos no son uniones de hecho, que también es objeto de otro análisis, estamos hablando de matrimonios en los registros civiles de la República Dominicana, en todos los casos la muchacha era menor, con edades entre quince y diecisiete años, y el varón, por supuesto,

adulto, incluso, superando a la muchacha hasta con más de cuarenta años. El ejemplo más notorio fue un caso anotado en la circunscripción de Santiago de los Caballeros, donde una niña de quince años, y sí es una niña, de quince años, que a veces ni siquiera ha podido desarrollarse, es una niña, ¿okey?, quince años, se casó con un hombre de sesenta y dos; sí, con la dispensa de sus padres. Otro caso similar en Jarabacoa, un hombre de cuarenta y nueve años se casó con una de dieciséis años, treinta y tres años de diferencia. En la lista también aparece un matrimonio realizado ahora, este año, en el 2019, en la Oficialía de la Primera Circunscripción de Moca, en el que una menor de diecisiete años, se casó con un señor de cuarenta y cuatro. Otra situación, en Sosúa, Puerto Plata, 2019, una adolescente de dieciséis contrajo nupcias con un hombre de treinta y nueve años, llevándole veintitrés. Si la lógica no nos permite entender que esto implica un terrible drama social, vamos mal, vamos muy mal, porque el Congreso Nacional debe garantizar en todo momento, en sus legislaciones, a propósito de los que han hablado aquí, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Tenemos que garantizar que no sigan en aumento los embarazos en nuestras adolescentes; tenemos que garantizar, con políticas públicas que surgen a partir de legislaciones integrales, que nuestras mujeres no sean víctimas permanentes de la violencia familiar, y el más alto índice de violencia familiar ocurre cuando una adolescente se une en una relación a destiempo a una persona adulta, movida a veces por la necesidad económica de la familia, que le facilita el paso para que ella se someta a roles que no le corresponden a esa edad, porque no es una mujer, ni en sentido físico, ni biológico, ni emocional, es una adolescente, por más sexualizado que estemos en la República Dominicana y queramos justificar que las menores, en el discursito, son iguales o mejores que una mujer desarrollada, eso es exclusión social, eso es marginalidad y eso es someter a nuestras niñas a un proceso terrible de drama social. La mayor cantidad de mortalidad infantil con la que no hemos podido nosotros lidiar en tantos años en nuestros hospitales, ¿ustedes saben a qué se debe?, a embarazos prematuros, que son prematuros porque son adolescentes embarazadas. Recientemente, tuvimos un caso en una maternidad del Distrito Nacional, la niña de catorce años, en una relación con un señor de cincuenta y cinco años, fue embarazada, el médico no lo reportó y la mamá de la niña justificaba porque ese señor le había comprado dos colchones a su hija, y la estaba esperando afuera para darle cinco mil pesos. Esa es la realidad, y aunque tengamos un Código Penal, que establece que una relación entre una menor o un menor con otro de más de cinco

años, es violación sexual, lo que hacen es que se casan con ellas para no caer presos, esa es la realidad y ese es el drama social. Olvidémonos de influencias, no, no, no; es que tenemos que ser claros, ¿cuál es la voluntad del Estado dominicano?, ¿proteger a la familia?, debemos comenzar a proteger a las niñas, porque una niña que sale embarazada a los trece, a los catorce años de un hombre de sesenta y cinco, ustedes, todos saben muy bien que a los veinte ya tiene cuatro hijos de varias relaciones, probablemente, y que ha sido abusada sexualmente, y que ha sido golpeada, y que no ha tenido protección, ni capacidad para desarrollar su autoestima. Entonces, ¿qué hacemos con esa niña?, ¿hablamos de familia para unas cosas y para otras no?, ¡no!, la familia tiene que ser garantizada a través de derechos, menores, adolescentes, y, ¡ah, que no es matrimonio infantil!; señores, la concepción de matrimonio infantil es cualquier menor de edad que contraiga una unión reconocida por el Estado, y menor de edad en la República Dominicana es menos de dieciocho años. No me comparen, ¡por Dios!, con un país que vive con una monarquía, y les permite el matrimonio a los quince, porque donde existe la monarquía en esta época, estamos todavía a doscientos años luz en muchos temas. Nosotros, si apostamos al futuro, si apostamos al desarrollo, el primer compromiso de este Congreso y del Estado dominicano debe ser con la reducción de la violencia, de la marginalidad, de la maternidad precoz, de la violencia de género y con garantizarle a nuestros niños y a nuestras niñas mayores oportunidades y derechos, a pesar de toda la situación de hostilidad, donde han podido educarse en un momento determinado. Por eso, como miembro de la Comisión de Justicia, no firmamos el informe, y reitero, que hemos entrado dos veces aquí, a este Congreso, por el que han votado todos ustedes en este hemiciclo, informes disidentes. No hay razón para que el hemiciclo ahora se desdiga de lo que aprobó en un momento determinado".

De su parte, la diputada Gloria Roely Reyes Gómez expresó: "Bueno, presidente, este es un tema que lamentamos venga un día como hoy, justamente, donde conflictos de otra índole complican el escenario del Congreso. La discusión sobre la modificación del Código Civil en 2017 tuvo su punto de mayor diferencia, específicamente, en lo que versa sobre las dispensas que permiten que niñas y niños menores de edad puedan contraer matrimonio con la autorización de sus padres o de un juez. En el día de hoy se ha generado un falso debate respecto a que si es o no matrimonio infantil de lo que se trata en esta discusión, y yo quisiera decir, que, bueno, vamos a eliminar las palabras: 'matrimonio infantil' de este

debate, pero pensemos, ¿de qué se trata en el fondo lo que estamos discutiendo?, colegas, de lo que se trata es simplemente de que bajo el amparo del Estado dominicano al día de hoy se permite el abuso y la violación de niños y niñas, cuando un juez puede permitir que una menor de catorce años, como lo vi yo con mis propios ojos, de catorce años, se case con un señor de setenta y cuatro años, ¡pero nos estamos volviendo locos es!, cómo le vamos a decir a este país que este hemiciclo va a permitir que su legislación mantenga en nuestra cultura algo que es aberrante, algo que no se puede permitir, y que es verdad que un cambio de un artículo no va a hacer que los matrimonios y las uniones desaparezcan de un día para otro, pero yo les digo que esa legislación sí puede enseñar y educar a esta sociedad diciendo que buscarte una muchachita de quince años, de catorce años no está bien, y ese es el mensaje contundente que debe enviar este hemiciclo a la población dominicana. Yo no quiero volver a leer un periódico donde una madre diga, que ese señor le regaló una estufa, una nevera, y llorando porque le presentaron una medida de coerción; a mí me da vergüenza tener que leer eso en nuestro país, ¿y hasta cuándo vamos a tener estas discusiones?, de que si la familia, que si la agenda progresista conservadora, señores, ¿cuál es la familia dominicana?, el 50% de las familias dominicanas las encabezan mujeres solas, entonces, ¿cuál es la familia que estamos defendiendo?, la familia que esa muchacha, que posiblemente se case o se una, siendo una menor de edad, termine siendo una madre soltera, aumentando sus probabilidades de deserción escolar, de embarazo en adolescentes. Tenemos un grave problema con el embarazo en adolescentes, ¿cómo lo vamos a acabar?, si desde la misma legislación vemos como bueno y válido, por una dispensa, por una excepción, por como quieran ponerlo, que una niña, una adolescente, una menor, como usted quiera llamarle, pueda casarse bajo el amparo de la ley, bajo el amparo, la protección y la regulación del Estado dominicano; esto es insólito, yo no entiendo cómo nosotros, dos, tres años después todavía estamos discutiendo este tema, cuando es muy simple y sencillo; un lado que defiende que las menores de edad se puedan casar sometidas a abuso, sometidas a cualquier tipo de riesgo para su vida, y otros que entendemos y defendemos que debe haber una protección completa de los derechos de los menores y las menores en este país. Es muy sencillo y así es que el país lo va a ver, es así de simple, es blanco o es negro; y en esta votación se va a reflejar la intención y el deseo de cada uno de ustedes de proteger o no proteger a nuestra niñez; porque las cifras,

las estadísticas, tergiversar argumentos, desmontar, bueno, eso es parte del debate, pero en esencia, Cleo Sánchez lo dijo, de manera muy pragmática, a mí no me hablen de estadísticas, de números, puede ser que sea una niña o un niño que se ha casado autorizado por un juez o por su padre, ese solo caso vale la pena para que nosotros no permitamos que esta legislación continúe así. Nosotros, que la mayoría somos legisladores de zonas vulnerables, sabemos lo que pasa en los barrios, en los campos de nuestro país, no nos hagamos los tontos, aquí sabemos lo que está pasando en esta sociedad. Entonces, sería una complicidad de este hemiciclo permitir que esa legislación se mantenga de esa manera, cuando en nuestras manos está la oportunidad de dar ejemplo y de comenzar a enseñar y a educar diciendo que eso es una práctica aberrante, una práctica que no se puede permitir, y que nosotros como legisladores seguimos comprometidos con la protección de los derechos de nuestros niños y de nuestras niñas. Lo dejo hasta ahí, presidente, y lo dejo en la conciencia de cada uno de los legisladores y las legisladoras. Gracias".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Va a tomar la palabra el honorable Rafael Arias, pero yo quiero decirles que el debate llegó exactamente cuando tenía que llegar, y eso reitera, nueva vez, que aquí, en la Cámara de Diputados, seguimos trabajando".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien externó: "Después de escuchar tantas ponencias a favor y en contra del artículo 142 del Código Civil que se está conociendo hoy, parecería que no se tratara de una modificación, porque justamente las estadísticas registradas en el registro civil al día de hoy, son consecuencia de lo establecido en el Código Civil vigente a la fecha. Y lo que se pretende con la modificación al artículo 142, y la salida que se le está buscando es justamente eliminar esas estadísticas que hoy están dadas con diferencia de cuarenta años de edad; es justamente eso que pretende esta modificación que se está plasmando en este informe que se está conociendo. O sea, que hoy estamos buscando eliminar esa brecha, y voy a leer de ese artículo 142 el párrafo 2, que señala: 'Cuando el matrimonio sea entre una persona menor y una persona mayor de edad, la diferencia de edad sería cinco años'; con ese párrafo se eliminaron todas las estadísticas que

están registradas hoy en el registro civil, es un asunto de establecer qué es lo que estamos buscando y qué es lo que existe; lo que se está buscando es eliminar esa existencia y esa venta de que por el consentimiento, pura y simple, se pueda hacer el negocio con los adultos sin importar la edad que tenga el adulto en ese momento. Muchas gracias".

Participó en el debate el diputado Plutarco Pérez y dijo: "Yo quiero, presidente, solicitar una excepción, en vista de que, ciertamente, es un tema delicado, que la sociedad dominicana está esperando respuesta de nosotros y que no debemos demorar más la aprobación de este código; sin embargo, considero que el cuórum que tenemos hoy no es el acostumbrado, y por ende le solicito, salvo su mejor parecer, que este proyecto quede sobre la mesa; pero que quede sobre la mesa para continuar sobre los debates, porque es muy probable que legisladores que no están a aquí hoy, tengan mucho que aportar. Todos tenemos que reconocer que en este tema la sociedad está ampliamente dividida, unos entienden la razón en un legislador, y otros la entienden en otro; pero además, cada legislador aquí responde al mandato de su representado, porque aquí todos tenemos un mandato de nuestro pueblo, y así como la sociedad está dividida, podría estar el oído de nuestros legisladores con relación a lo que sus votantes le están pidiendo. Nadie tiene la razón absoluta sobre este tema, y así como está la sociedad dividida, la Comisión ha tenido que buscar salidas eclécticas que puedan acercar los puntos de diferencia entre todos los sectores, y por ende, yo creo que podríamos escuchar, en el futuro, nuevos turnos que ayuden a aclarar el tema que hoy estamos debatiendo. Por lo que le pido, que lo deje sobre la mesa y no cierre los debates sobre el tema, presidente, por favor".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Hay una petición del honorable diputado, pero hay una cosa. Primero, nosotros tenemos cuórum, hay peticiones de modificación y hay un informe rendido, y ha habido turnos. Yo le sugiero, honorable, que sigamos el procedimiento de someter las modificaciones y someter, porque al final, si no se aprueba con la votación que está establecida, quedará sobre la mesa; y no obstante el hemiciclo tiene prelación sobre cualquier materia ya apoderada aquí".

Nuevamente le fue concedida la palabra a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, y dijo: "Presidente, respetando el protocolo y el procedimiento que acaba de pedir el honorable diputado Plutarco Pérez, si usted hace una panorámica visual, aquí no hay cuórum; entonces, usted tiene prelación conforme a lo que manda el Reglamento de levantar de oficio la sesión, porque evidentemente no hay cuórum, y así nosotros no nos tardamos a que se caiga una votación, que se caiga la otra, que duren los tres minutos; usted tiene, ahora, salvo su mejor parecer, presidente, la palabra".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Quiero decirles que hay ciento tres presentes, pero hay un pedimento que tiene mucha fuerza, es que el bloque del Partido Reformista nos pidió, formalmente, permiso para ausentarse. Yo estoy cerrando la sesión y les convocaremos, oportunamente, por los canales correspondientes".

_____

Siendo las dos horas y treinta y un minutos (02:31) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria e informó que convocaría, formalmente, a sesión del Pleno por los canales correspondientes.

CÁMARA DE DIPUTADOS

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cinco (35) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

_____
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

_____
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

CÁMARA DE DIPUTADOS

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35PLO19
»Fecha: 16-07-2019

Votación 001" 16.07.2019 12:09:16
»Número de Iniciativa: 06653-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 132 Sí: 96 No: 2 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 100

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	?

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 100

Votación 002" 16.07.2019 12:10:19
»Número de Iniciativa: 06653-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 130 Sí: 92 No: 2 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 100

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 003" 16.07.2019 12:11:34
»Número de Iniciativa: 06653-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 131 Sí: 92 No: 3 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 004" 16.07.2019 12:17:54
»Número de Iniciativa: 06653-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 136 Sí: 87 No: 5 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 005" 16.07.2019 12:20:26
»Número de Iniciativa: 06614-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 144 Sí: 96 No: 0 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 006" 16.07.2019 12:35:02
»Número de Iniciativa: 06614-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 165 Sí: 98 No: 0 No votaron: 67

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 007" 16.07.2019 12:36:10
»Número de Iniciativa: 06614-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 157 Sí: 99 No: 0 No votaron: 58

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 008" 16.07.2019 12:37:21
»Número de Iniciativa: 06735-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 155 Sí: 95 No: 0 No votaron: 60

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 009" 16.07.2019 12:38:36
»Número de Iniciativa: 06735-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 155 Sí: 96 No: 0 No votaron: 59

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 010" 16.07.2019 12:52:24
»Número de Iniciativa: 06735-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 149 Sí: 96 No: 3 No votaron: 50

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 011" 16.07.2019 12:53:21
»Número de Iniciativa: 06735-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 146 Sí: 97 No: 1 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 012" 16.07.2019 12:56:22
»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06470-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 144 Sí: 94 No: 1 No votaron: 49

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 100

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 013" 16.07.2019 12:57:50
»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06470-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 142 Sí: 93 No: 2 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 014" 16.07.2019 13:03:37
»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06470-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 143 Sí: 95 No: 0 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 100

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 015" 16.07.2019 13:05:44
»Número de Iniciativa: 06664-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 145 Sí: 94 No: 0 No votaron: 51

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 016" 16.07.2019 13:07:03
»Número de Iniciativa: 06664-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 136 Sí: 89 No: 0 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 017" 16.07.2019 13:13:54
»Número de Iniciativa: 06664-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 144 Sí: 93 No: 0 No votaron: 51

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 96 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 018" 16.07.2019 13:15:35
»Número de Iniciativa: 06645-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 148 Sí: 95 No: 0 No votaron: 53

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 019" 16.07.2019 13:16:50
»Número de Iniciativa: 06645-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 143 Sí: 97 No: 0 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRD	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019, PÁGINA NO. 100 DE 100

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188